



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de febrero de 2023
TR. N° 0061-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0061-2023-R-UNALM. - La Molina, 15 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0606-2019-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2019, se designó al Sr. Rodolfo Marquina Rodríguez, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II Nivel F3 como Director Ejecutivo de la Unidad de Centros de Producción de Bienes y Servicios, a partir del 02 de setiembre de 2019; Que, mediante Carta N° 180-2023-R-UNALM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina solicita que se dé por concluida la designación del Sr. Rodolfo Marquina Rodríguez, a partir del 20 de febrero de 2023, en concordancia con el artículo 77 del D.S. 005-90-PCM, concluye el vínculo laboral con la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la designación del Sr. Rodolfo Marquina Rodríguez, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II Nivel F3 como Director Ejecutivo de la Unidad de Centros de Producción de Bienes y Servicios, a partir del 20 de febrero de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Disponer que, a través de la Oficina de Recursos Humanos se notifique la presente a los órganos e instancias competentes de la UNALM y al interesado para los fines de Ley, y para la presentación de la Declaración Jurada de Ingreso de Bienes y Rentas correspondiente. **ARTÍCULO 3°.-** Expresarle el agradecimiento institucional por la labor realizada durante el tiempo que formó parte del equipo de trabajo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADO